



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 3
INFORME NÚMERO : 3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-04-22			
PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO		
Mensual	MARZO		
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-FRV-434-2026-2026	JUAN IGNACIO LOSADA FADUL	1129570923	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-30	2026-06-30	40.1%	NO
PRORROGA	SUSPENSIÓN		
NO	NO		
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FRV		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
CARLOS ANDRES LOPEZ BELEÑO	1140823554	1020-Asesor	Dirección General

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Identificar a partir del análisis de datos y documentos existentes en el Fondo para Reparación a las Víctimas los bienes inmuebles susceptibles de comercialización.	ACTIVIDAD1.1 SE REVISÓ Y VERIFICÓ LA RESOLUCION N°02776 DEL 27 DE NOV DE 2025 PREDIO "EL TAMBO": "Por medio de la cual el Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas transfiere un Inmueble a la Agencia Nacional de Tierras". Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en ejercicio de las facultades que le confiere las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011, 1592 de 2012, los Decretos 4802 de 2011,1069 y 1084 de 2015 y Decreto 1191 del 12 de noviembre del 2025, la Resolución 00236 de 2020, la Resolución No. 03497 de 2022, la Resolución 03875 de 2022, Resolución ,03548 de 2024 y la Ley 2294 de 2023, Resolución interna No. 668 del 30 de junio de 2020 y Resolución interna No. 1606 del 17 de julio de 2025, Resolución interna No 02028 del 03 de Septiembre de 2025. ACTIVIDAD1.2 SE REVISÓ Y VERIFICÓ LA RESOLUCION N°02831 DEL 28 DE NOV DE 2025 PREDIO "TAMESIS": "Por medio de la cual el Fondo para la Reparación de las Víctimas, administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas transfiere un Inmueble a la Agencia Nacional de Tierras" Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en ejercicio de las facultades que le confiere las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011, 1592 de 2012, los Decretos 4802 de 2011, 1069 y 1084 de 2015 y Decreto 1191 del 12 de noviembre del 2025, la Resolución 00236 de 2020, la Resolución No. 03497 de 2022, la Resolución 03875 de 2022, Resolución 03548 de 2024 y la Le> 2294 de 2023, Resolución interna No. 668 del 30 de junio de 2020 y Resolución interna No. 1606 del 17 de julio de 2025, Resolución interna No 02028 del 03 de septiembre de 2025	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Consolidar los documentos necesarios para la comercialización de bienes inmuebles administrados por el Fondo para la Reparación a las Víctimas.	ACTIVIDAD2.1 SE REVISÓ Y VERIFICÓ EL AVALÚO COMERCIAL RURAL N°420-26232 DEL PREDIO "LOTE # 2 LAS DELICIAS (VUR)" El presente informe de avalúo está orientado a la determinación del valor comercial del predio con nombre "LOTE #2 LAS DELICIAS" ubicado en el municipio de San Pedro de Urabá en el departamento de Antioquia. PASO VITAL Y NECESARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ADMINSTRADO POR EL FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Gestionar los trámites de comercialización de los bienes inmuebles habilitados, administrados por el Fondo para la Reparación a las Víctimas	ACTIVIDAD3.1 SE PARTICIPÓ EN EL COMITÉ OPERATIVO Y DE AVALÚOS, EN EL CUAL LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EXPUSO 60 INMUEBLES PARA APROBACIÓN DEL SANEAMIENTO FISCAL, ESTO ES; PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE 16 PREDIOS DEL CONTRATO 20245680 DEL 2024 Y 34 PREDIOS DEL CONTRATO 202413098 DEL 2024, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL FRV Y SE RELACIONAN EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Realizar el seguimiento a la ejecución de los acuerdos contractuales suscritos con promotores, bancas de inversión, martillos, comisionistas de bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, o cualquier otro intermediario idóneo.	EN EL PRESENTE PERIODO NO FUE POSIBLE EJECUTAR ESTA ACTIVIDAD. SE REALIZARÁ EN EL TRANSCURO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del Contrato.	ACTIVIDAD 5.1 Asistencia a Webinar: EL PODER DE LOS DATOS EN EL TERRITORIO. Que tiene por Objeto: Conocer los beneficios, alcances y aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica-SIG. Un sistema para gestionar, compartir y aplicar la información geográfica, administración de la propiedad y uso del suelo Agilizar la administración del suelo con una base de datos, capacidades y herramientas geográficas acreditadas, asignar recursos donde más se necesitan y comunicar las decisiones en un formato visual impactante. Herramientas útiles para el análisis y toma de decisiones basado en datos confiables de plataformas tecnológicas.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 5

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ BELEÑO

Documento: 1140823554

Cargo: 1020-Asesor

Dependencia: Dirección General

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-04-22 13:51:11

Firmado por: carlosan.lopez

Firmado desde la IP: 30.0.1.5